



• RESUMEN DIVULGATIVO •

# INFORME DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS, EJERCICIO 2018

## OBJETO DE ESTE TRABAJO

Este informe está incluido en el Programa de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del 2020.

Su objetivo es analizar la composición del censo del sector público local aragonés, el nivel de cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales, principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras y la información suministrada sobre contratación, convenios y acuerdos contrarios a reparos, expedientes acordados con omisión de fiscalización previa y anomalías en materia de ingresos.

La fecha de cierre a los efectos de confección de los estados agregados el 31 de diciembre de 2019.

## COMPOSICIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL

El sector público local aragonés, a 1 de enero de 2018, estaba constituido por un total de 999 entidades, según muestra el cuadro.

TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO
Ayuntamiento	731
Entidad local menor	43
Comarca	32
Diputación provincial	3
Mancomunidad	40
Consortios adscritos	3
Organismos autónomos	38
Sociedad mercantil	77
Fundaciones adscritas	32
<b>Total</b>	<b>999</b>

## RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

Hasta diciembre de 2019, 771 entidades locales habían presentado sus cuentas generales a la Cámara, el 91 % del censo. Este porcentaje se eleva al 96% en la fecha de finalización del trabajo de campo, 1 de mayo de 2020.

TIPO DE ENTIDAD	Total entidades del censo	Antes del 15/10/2019		A 31/12/2019	
		ENTIDADES	% S/ CENSO	ENTIDADES	% S/ CENSO
Ayuntamiento	731	525	72%	681	93%
>100.000 h.	1	1	100%	1	100%
De 10.001 a 100.000	12	9	75%	12	100%
De 5.001 a 10.000	11	4	36%	8	73%
De 1.001 a 5.000	80	66	83%	77	96%
De 501 a 1.000	83	58	70%	81	98%
De 101 a 500	332	238	72%	306	92%
De 1 a 100	212	149	70%	196	92%
Entidad Local Menor	43	18	42%	28	65%
Diputación Provincial	3	3	100%	3	100%
Comarca	32	22	69%	30	94%
Mancomunidad	40	26	65%	29	73%
<b>TOTAL</b>	<b>849</b>	<b>594</b>	<b>70%</b>	<b>771</b>	<b>91%</b>

## MAGNITUDES PRESUPUESTARIA, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

En 2018, los gastos de las entidades locales aragonesas ascendieron a 1.874.483 miles de euros y los ingresos sumaron 2.044.276 miles de euros.

Los derechos reconocidos netos agregados de 2018 aumentaron respecto al ejercicio anterior un 4,04 %, incremento superior al aumento del gasto agregado que fue del 1,78 %.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue del 83 % y el de realización de pagos de 91%.

Respecto a los ingresos, el grado de ejecución del presupuesto fue de 91 % y el de realización de cobros de 90 %.

El gasto por habitante fue de 698 euros.

El estado agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos es el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS									Indicador
Tipo de entidad	Nº entidades	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas	% Ejecución ppto gastos	Pagos	% Realización de pagos	Gasto por habitante (euros)(*)
<b>-Ayuntamiento</b>	681	1.526.632	237.110	1.763.743	1.479.157	84%	1.366.744	92%	351
>100.000h.	1	783.794	31.650	815.444	744.348	91%	678.649	91%	223
De 10.001 a 100.000	12	257.952	71.183	329.135	249.323	76%	232.002	93%	685
De 5.001 a 10.000	8	62.908	21.559	84.467	65.309	77%	61.132	94%	802
De 1.001 a 5.000	77	187.770	61.955	249.725	196.326	79%	186.107	95%	1.026
De 501 a 1.000	81	74.330	15.892	90.222	74.609	83%	70.306	94%	1.290
De 101 a 500	306	124.243	26.480	150.723	116.611	77%	107.925	93%	1.622
De 1 a 100	196	35.635	8.391	44.027	32.631	74%	30.623	94%	2.929
<b>-Entidad Local Menor</b>	28	2.932	467	3.399	3.072	90%	2.803	91%	675
<b>-Diputación Provincial</b>	3	282.197	64.025	346.223	274.278	79%	233.582	85%	105
<b>-Comarca</b>	30	112.701	11.213	123.914	107.380	87%	97.609	91%	200
<b>-Mancomunidad</b>	29	10.996	1.818	12.814	10.596	83%	8.991	85%	61
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>1.935.458</b>	<b>314.633</b>	<b>2.250.093</b>	<b>1.874.483</b>	<b>83%</b>	<b>1.709.729</b>	<b>91%</b>	<b>698</b>

(\*) Distribución de la totalidad de gasto presupuestario entre los habitantes de la entidad

El estado agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos se muestra en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
Tipo de entidad	Nº entidades	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivos	Derechos reconocidos	% Ejecución ppto ingresos	Ingresos	% Realización de cobros	Indicador Autonomía
<b>-Ayuntamiento</b>	<b>681</b>	<b>1.532.801</b>	<b>237.017</b>	<b>1.769.819</b>	<b>1.620.948</b>	<b>92%</b>	<b>1.444.407</b>	<b>89%</b>	<b>83%</b>
>100.000h.	1	783.794	31.650	815.444	804.328	99%	717.603	89%	89%
De 10.001 a 100.000	12	257.952	70.852	328.804	271.002	82%	247.083	91%	82%
De 5.001 a 10.000	8	66.151	21.559	87.710	74.437	85%	63.564	85%	84%
De 1.001 a 5.000	77	189.268	61.972	251.241	210.413	84%	188.299	89%	78%
De 501 a 1.000	81	75.049	16.034	91.083	85.043	93%	77.088	91%	73%
De 101 a 500	306	124.587	26.519	151.106	136.610	90%	117.911	86%	65%
De 1 a 100	196	36.000	8.431	44.431	39.115	88%	32.859	84%	52%
<b>-Entidad Local Menor</b>	<b>28</b>	<b>2.977</b>	<b>453</b>	<b>3.430</b>	<b>3.197</b>	<b>93%</b>	<b>2.631</b>	<b>81%</b>	<b>26%</b>
<b>-Diputación Provincial</b>	<b>3</b>	<b>282.197</b>	<b>64.025</b>	<b>346.223</b>	<b>292.805</b>	<b>85%</b>	<b>291.141</b>	<b>99%</b>	<b>96%</b>
<b>-Comarca</b>	<b>30</b>	<b>112.843</b>	<b>11.245</b>	<b>124.088</b>	<b>116.683</b>	<b>94%</b>	<b>94.357</b>	<b>81%</b>	<b>33%</b>
<b>-Mancomunidad</b>	<b>29</b>	<b>11.021</b>	<b>1.818</b>	<b>12.839</b>	<b>10.643</b>	<b>83%</b>	<b>7.913</b>	<b>71%</b>	<b>17%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>1.941.839</b>	<b>314.558</b>	<b>2.256.399</b>	<b>2.044.276</b>	<b>91%</b>	<b>1.840.449</b>	<b>90%</b>	<b>82%</b>

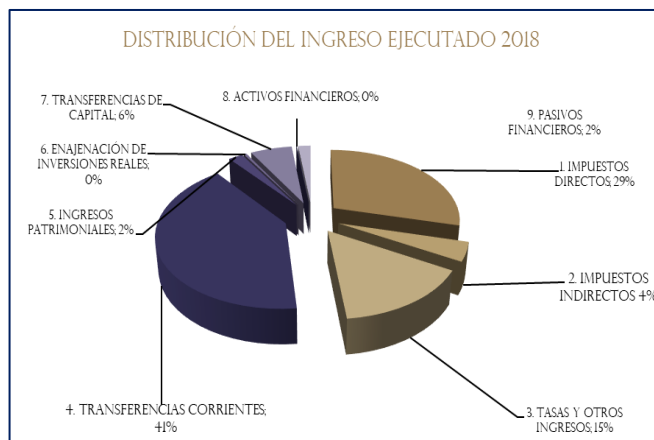
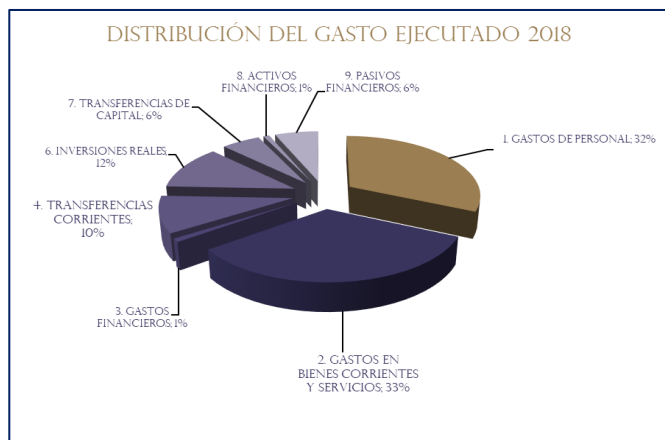
(\*) Proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados (excepto los derivados de subvenciones y pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio.

El mayor gasto ejecutado fue destinado a personal (32 %) y a bienes y servicios de naturaleza corriente (33 %) y, en cuanto a los ingresos, las transferencias representaron el 47 % del total (41 % de naturaleza corriente y 6 % de capital), lo que refleja la elevada dependencia de las transferencias.

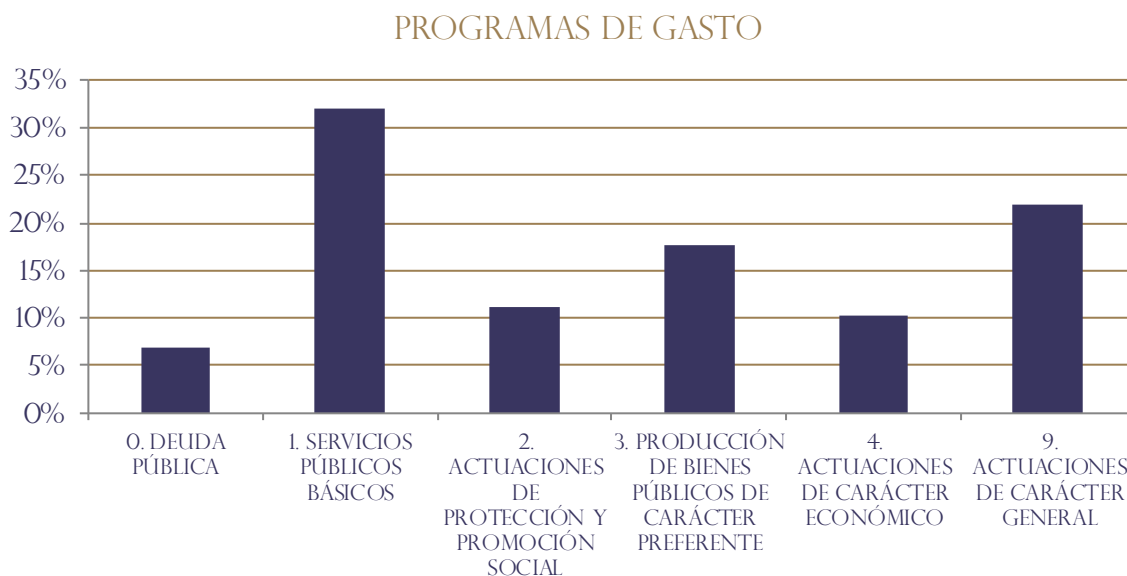
Desde el punto de vista de la finalidad del gasto, el área de gasto "Servicios públicos básicos" representó el mayor porcentaje sobre obligaciones reconocidas netas (32 %) y, dentro de ella, la política de gasto "Bienestar comunitario" (13 %), en actuaciones tales como saneamiento,

abastecimiento y distribución de aguas, recogida, eliminación y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público; seguida del área de gasto "Actuaciones de carácter general" (22 %), en la que destaca la política de gasto "Servicios de carácter general" (15 %) con actuaciones tales como gastos de oficina y dependencias generales, desarrollos y soportes informáticos, registro, archivo, atención y participación ciudadana.

Los gráficos siguientes expresan la distribución del gasto y la procedencia de los ingresos:



Clasificado por áreas, la distribución del presupuesto de gasto sería la siguiente:



Las magnitudes de Resultado presupuestario ajustado, que recoge en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio económico han sido suficientes para atender las necesidades surgidas en el mismo, fue positivo. Igualmente

presenta un registro positivo el Remanente de Tesorería para gastos generales, a nivel agregado junto a otras magnitudes presupuestarias.

TIPO DE ENTIDAD	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	REMANENTE TESORERÍA	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR HABITANTE
-Ayuntamiento	173.514	610.829	391.945	42
>100.000 h.	55.026	138.331	28.828	17
De 10.001 a 100.000	30.994	129.423	77.234	85
De 5.001 a 10.000	18.939	49.094	35.465	233
De 1.001 a 5.000	31.156	120.259	97.097	163
De 501 a 1.000	15.501	46.950	40.573	268
De 101 a 500	20.412	89.856	78.442	345
De 1 a 100	1.486	36.916	34.306	441
-Entidad Local Menor	154	2.115	1.815	34
-Diputación Provincial	61.309	140.605	128.661	23
-Comarca	11.613	53.098	49.776	22
-Mancomunidad	230	6.345	6.085	2
<b>TOTAL</b>	<b>246.820</b>	<b>812.992</b>	<b>578.282</b>	<b>94</b>

(\*)Este indicador distribuye el resultado presupuestario ajustado entre el número de habitantes de la entidad y permite comparar esta magnitud entre entidades territoriales que tienen distinta población.

## INCIDENCIAS DE LAS CUENTAS GENERALES PRESENTADAS

---

Al igual que en ejercicios anteriores, las incidencias detectadas más comunes han sido:

- Incumplimiento de los plazos en la aprobación del presupuesto y en la elaboración y aprobación de las cuentas, así como en la presentación fuera de plazo de las cuentas en la plataforma.
- Falta de presentación de la cuenta de entidades dependientes sin actividad.
- Presentación incompleta de la documentación complementaria de tesorería.
- Falta de cumplimentación de apartados de la Memoria que forma parte de la cuenta general.

## INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

---

El 73 % de las entidades locales (729 de 999) cumplieron con la obligación de remitir a la Cámara de Cuentas de Aragón información sobre su contratación administrativa del año 2018, un 6 % superior respecto al ejercicio anterior. El porcentaje de entidades que presentan la relación de contratos en plazo representa un 86 %.

El cambio normativo que supuso la obligación de rendición de la contratación menor ha elevado el número de contratos rendidos que suman un total de 27.604.

En contratación menor, la principal tipología de contratos celebrados por las Entidades Locales son contratos de servicios (14.733) En el resto de la contratación, predominan los contratos de obras (575) seguidos de los de servicios (483).

En “contratos no menores” los dos principales procedimientos de adjudicación son el procedimiento abierto que representa el 79 % del total de los contratos

celebrados y el procedimiento negociado sin publicidad que representa el 12 % del total.

Destaca la reducción de los contratos tramitados mediante procedimiento negociado sin publicidad que representa en 2018 un 12 % del total, frente al 25 % en 2017.

## INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS

---

En el ejercicio 2018, tan solo el 31 % de las entidades locales aragonesas remitieron la relación de convenios. De este porcentaje, el 12 % lo realizaron en plazo.

## INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

---

El número de entidades locales aragonesas que remitieron información sobre control interno correspondientes al ejercicio 2018 asciende a 480, que se corresponde con el 57 % del total de entidades aragonesas.

La información suministrada fue la siguiente:

- 407 entidades certifican que no se han adoptado acuerdos contrarios a reparos, ni acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa ni se han detectado anomalías en materias de ingresos.
- 59 entidades comunican que se han adoptado acuerdos contrarios a reparos, por importe de 24 millones de euros, siendo la contratación la principal modalidad de gasto.
- 39 entidades han adoptado expedientes con omisión de fiscalización previa, por importe de 75 millones de euros, siendo la contratación la principal modalidad de gasto.
- En 16 entidades se han advertido anomalías en ingresos, por importe de 2.5 millones de euros, siendo impuestos locales e ingresos patrimoniales, las áreas en donde más anomalías se advirtieron.

## RECOMENDACIONES

---

- Las entidades locales que todavía no lo hagan deben de comunicar sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Las entidades locales han de prestar especial atención al cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario; en particular, a los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- Para mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir las cuentas anuales, así como, la información relativa a contratación, convenios y control interno a la Cámara de Cuentas, en la debida forma y dentro de plazo, es necesario que se sigan intensificando las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.
- Se deben analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera. Igualmente se recomienda dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.